

Guayaquil, marzo 28 del 2008

Señores
ACCIONISTAS DE MENAGAD S.A.
Ciudad.

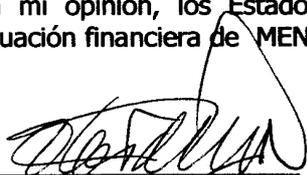
Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la ley de compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de MENAGAD S.A. al 31 de Diciembre del 2007. El examen fué practicado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de MENAGAD S. A. al 31 de Diciembre de 2007 .



Ing. Víctor Alvarado
COMISARIO PRINCIPAL

